



SECRETARÍA DE GOBERNACION
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION

**2009 Año de la Reforma Liberal"
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION
COORDINACION DE CONTROL Y
VERIFICACION MIGRATORIA**

**OFICIO: INM/CCVM/ 3121 /2009
ASUNTO: Se remite información**

México, D.F., a 23 de noviembre de 2009

**LIC. VICTOR HUGO PÉREZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN, VINCULACIÓN Y DERECHOS HUMANOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
P R E S E N T E**

Por medio del presente y en respuesta a su similar No. SSP/SSPVDH/DGDH/5689/2009, mediante el cual solicita se remitan los protocolos que utiliza la institución que represento, así como otros que conozcamos en materia de atención a víctimas, elaborados por Instituciones públicas y/o de la sociedad civil, a efecto de sistematizarlos y elaborar una compilación que sirva de referente para los trabajos de este grupo y su socialización a las instancias especializadas en materia, al respecto, me permito remitir a usted, anexo al presente los siguientes documentos:

1. El memorándum de Entendimiento entre los Gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos, de la República de El Salvador, de la República de Guatemala, de la República de Honduras y de la República de Nicaragua para la Repatriación Digna, Ordenada, Ágil y Segura de Nacionales Centroamericanos migrantes vía terrestre y sus Anexos Técnicos;
2. Los Lineamientos Regionales para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes no Acompañados en Caso de Repatriación; y
3. Los Lineamientos Regionales para la Protección Especial en Caso de Repatriación de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Trata de Personas de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM).

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

**ATENTAMENTE
LA COORDINADORA**

LIC. MARIA DE LOS ANGELES OGAMPO ALLENDE
Con fundamento en el artículo 103 del Reglamento Interno de la SEGOB, firma en ausencia de la Coordinadora, el Lic. Francisco Alfredo Rodríguez Cruz, Director de Aeropuertos y Puertos Marítimos

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS
01 DIC 2009
Recibi:
YOSHINOI

